



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



ACUERDO DE CONCEJO N.º 045-2026-CM-MDSS

San Sebastián, 30 de abril de 2026.

EL CONCEJO EN PLENO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo n.º 008-2026-CM-MDSS, de fecha 29 de abril de 2026, y teniéndose como despacho el C.U. n.º 20131, de fecha 24 de marzo de 2026, que contiene los dos (02) Planes de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los Regidores Municipales (PTAF), correspondientes al regidor Mausauri Huarancca Lima de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, los mismos que se ejecutarán en los meses de mayo y junio del presente año, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley n.º 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley n.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, los cuales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, mediante Resolución de Contraloría n.º 317-2024-CG, se aprueba la Directiva n.º 010-2024-CG/PREVI "Presentación de Balance Semestral de los Consejeros Regionales y Regidores Municipales sobre el uso del monto destinado al fortalecimiento de la función de Fiscalización", cuya finalidad es establecer las disposiciones que regulen el proceso de presentación del Balance Semestral sobre utilización durante ese periodo del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización de los Concejos Municipales;

Que, la Municipalidad Distrital de San Sebastián, mediante Acuerdo de Concejo Municipal n.º 011-2026-CM-MDSS, de fecha 28 de enero de 2026, aprobó oportunamente el Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) para la implementación de la función de fiscalización del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Sebastián del periodo 2026. Asimismo, estos Planes de Trabajo contemplados en el anexo n.º 1, para las Actividades de Fiscalización se deberán registrar en el Aplicativo Informático denominado "SISTEMA DE BALANCE SEMESTRAL DE RECURSOS DE FISCALIZACIÓN - BASE";

Que, mediante C.U. n.º 20131, de fecha 29 de abril de 2026, el regidor Mausauri Huarancca Lima, presenta los dos (02) Planes de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los Regidores Municipales (PTAF), correspondientes a la fiscalización del "Plan de Fiscalización de la Vigencia, Programación y Consistencia de Perfiles y Expedientes Técnicos en el Marco del Sistema Invierte. pe. Asimismo, fiscalizar el "Plan de Fiscalización del Cumplimiento Normativo en los Procesos de Nombramiento, Reposición y Gestión de Recursos Humanos";

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo n.º 008-2026-CM-MDSS, de fecha 29 de abril de 2026, por unanimidad de votos del Concejo Municipal se aprobó los dos (02) Planes de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los Regidores Municipales (PTAF), correspondientes al regidor Mausauri Huarancca Lima, los mismos que se ejecutarán en los meses de abril y mayo del presente año;

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"



Plaza de Armas s/n.
Cusco - Perú



www.munisansebastian.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



Que, estando a las consideraciones expuestas, a lo acordado y aprobado por UNANIMIDAD en la Sesión Ordinaria de Concejo n.º 008-2026-CM-MDSS, de fecha 29 de abril de 2026, el Concejo Municipal al amparo de las facultades conferidas en el artículo 9º y 41º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Ley n.º 27972, el Pleno del Concejo Municipal, **con dispensa de lectura y aprobación de acta:**

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, los dos (02) Planes de Trabajo de la Actividad de Fiscalización de los Regidores Municipales (PTAF), correspondientes al regidor Mausauri Huaranca Lima, los mismos que se ejecutarán en los meses de mayo y junio del presente año, los cuales se detallan a continuación:

PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS REGIDORES MUNICIPALES (PTAF)

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN FECHA DE ELABORACIÓN: 17.03.26

1) ANTECEDENTES:

PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN (PAF) APROBADO POR CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo: 011-2026-CM-MDSS	Fecha de Acuerdo: 28.01.26
ESTA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DEBERÁ SER APROBADA POR CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo:	Fecha de Acuerdo:
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN A REALIZAR:	FISCALIZAR "PLAN DE FISCALIZACIÓN DE LA VIGENCIA, PROGRAMACIÓN Y CONSISTENCIA DE PERFILES Y EXPEDIENTES TÉCNICOS EN EL MARCO DEL SISTEMA INVIERTE.PE"	
TIPO DE FISCALIZACIÓN (Marque con una "X" la opción que corresponda):	Fiscalización en comisión ()	Fiscalización individual (x)
PRESUPUESTO REFERENCIAL QUE DEBERÁ SER APROBADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	S/. S/6,000.00 (Seis mil con 00/100 soles)	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio: 15.05.2026	Fecha de fin: 15.06.2026

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"



Plaza de Armas s/n.
Cusco - Perú



www.munisansebastian.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



2) OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO:

Organizar, estructurar y presupuestar las tareas específicas, requerimientos de bienes y/o servicios, así como la información necesaria para la realización de la acción o actividad de fiscalización.

3) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

N°	Tareas específicas a realizar	Plazo estimado para realizar cada tarea específica		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de cada tarea específica.
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Exponer ante el Consejo Municipal el PTAF, Según fecha programada, con el objetivo de conseguir la aprobación del PTAF.	29.02.26		Regidor Municipal: Mausauri Huarancca Lima
2	Realizar la contratación de profesionales especialistas en contrataciones con el estado, a fin que pueda fiscalizar la gerencia de seguridad ciudadana, fiscalización y notificación, respecto a la vigencia, programación y consistencia de perfiles y expedientes técnicos en el marco del sistema invierte.pe	15.05.26	15.06.26	Regidor Municipal: Mausauri Huarancca Lima
3	Gestionar a través de la secretaria general, los requerimientos de bienes y/o servicios aprobados en el punto (2). A través de los procedimientos internos de la entidad, es decir, coordinar con las Gerencias pertinentes para la certificación, Abastecimiento, entre otros órganos de la entidad.	01.05.26	15.05.26	Regidor Municipal: Mausauri Huarancca Lima
4	Realizar la labor de fiscalización al objeto, materia de fiscalización. Con la participación efectiva del profesional contratado a todo costo.	15.05.26	15.06.26	Regidor Municipal: Mausauri Huarancca Lima
5	Elaborar el informe correspondiente con el resultado de la actividad de fiscalización realizada.	10.06.26	15.06.26	Regidor Municipal: Mausauri Huarancca Lima

4) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR: *

Requerimiento de Servicios:

Nombre del Servicio	Especificación del requerimiento	Presupuesto Estimado S/.
Consultoría	Servicio de contratación de 01 profesional (abogado, CPC, economista) colegiado-especialista, no impedido de contratar con el estado. A todo costo.	6,000.00
SUB - TOTAL		S/ 6,000.00

Subtotal incluye impuestos

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO:

S/ 6,000.00

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"



Plaza de Armas s/n.
Cusco - Perú



www.munisansebastian.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



5) COMENTARIOS U OBSERVACIONES: ²

La labor de fiscalización del punto (4) del cronograma de trabajo, se debe tomar como un intervalo de tiempo estimado, como es de suponer, depende de la contratación del profesional y la fecha programada internamente para el despliegue a campo por parte de la comisión de fiscalización.

6) FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

Nombres y apellidos completos	Firma	Indique si es regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático Balance Semestral (Escriba "Si" donde corresponda);
Mausauri Huaranca Lima	 Mausauri Huaranca Lima REGIDOR	SI



Comprometidos contigo

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"



Plaza de Armas s/n.
Cusco - Perú



www.munisansebastian.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS REGIDORES MUNICIPALES (PTAF)

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN FECHA DE ELABORACIÓN: 17.03.26

1) ANTECEDENTES:

PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN (PAF) APROBADO POR CONSEJO REGIONAL O CONSEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo: 011-2026-CM-MDSS	Fecha de Acuerdo: 28.01.26
ESTA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DEBERA SER APROBADA POR CONSEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo:	Fecha de Acuerdo:
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN A REALIZAR:	FISCALIZAR "PLAN DE FISCALIZACIÓN DEL CUMPLIMIENTO NORMATIVO EN LOS PROCESOS DE NOMBRAMIENTO, REPOSICIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS"	
TIPO DE FISCALIZACIÓN (Marque con una "X" la opción que corresponda):	Fiscalización en comisión ()	Fiscalización individual (x)
PRESUPUESTO REFERENCIAL QUE DEBERA SE APROBADO POR EL CONSEJO MUNICIPAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	S/. 81.6,000.00 (Setenta mil con 00/100 soles)	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio: 15.05.2026	Fecha de fin: 15.06.2026

2) OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO:

Organizar, estructurar y presupuestar las tareas específicas, requerimientos de bienes y/o servicios, así como la información necesaria para la realización de la acción o actividad de fiscalización.

3) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

N°	Tareas específicas a realizar	Plazo estimado para realizar cada tarea específica		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de cada tarea específica.
		Fecha de inicio	Fecha de fin	

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"



Plaza de Armas s/n.
Cusco - Perú



www.munisansebastian.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



1	Exponer ante el Consejo Municipal el PTAF, Según fecha programada, con el objetivo de conseguir la aprobación del PTAF.	29.02.26		Regidor Municipal: Mausauri Huarancca Lima
2	Realizar la contratación de profesionales especialistas en contrataciones con el estado, a fin que pueda fiscalizar la gerencia de seguridad ciudadana, fiscalización y notificación, respecto a la Fiscalización del Cumplimiento Normativo en los Procesos de Nombramiento, Reposición y Gestión de Recursos Humanos.	15.05.26	15.05.26	Regidor Municipal: Mausauri Huarancca Lima
3	Gestionar a través de la secretaria general, los requerimientos de bienes y/o servicios aprobados en el punto (2). A través de los procedimientos internos de la entidad, es decir, coordinar con las Gerencias pertinentes para la certificación, Abastecimiento, entre otros órganos de la entidad.	01.05.26	15.05.26	Regidor Municipal: Mausauri Huarancca Lima
4	Realizar la labor de fiscalización al objeto, materia de fiscalización. Con la participación efectiva del profesional contratado a todo costo.	15.05.26	15.06.26	Regidor Municipal: Mausauri Huarancca Lima
5	Elaborar el informe correspondiente con el resultado de la actividad de fiscalización realizada.	10.06.26	15.06.26	Regidor Municipal: Mausauri Huarancca Lima

4) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR: ¹

Requerimiento de Servicios:

Nombre del Servicio	Especificación del requerimiento	Presupuesto Estimado S/.
Consultoría	Servicio de contratación de 01 profesional (abogado, CPC, economista) colegiado-especialista, no impedido de contratar con el estado. A todo costo.	6,000.00
SUB - TOTAL		S/ 6,000.00

Sub -Total incluye impuestos

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO:

S/ 6,000.00

5) COMENTARIOS U OBSERVACIONES: ²

La labor de fiscalización del punto (4) del cronograma de trabajo, se debe tomar como un intervalo de tiempo estimado, como es de suponer, depende de la contratación del profesional y la fecha programada internamente para el despliegue a campo por parte de la comisión de fiscalización.

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"



Plaza de Armas s/n.
Cusco - Perú



www.munisansebastian.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



6) FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

Nombres y apellidos completos	Firma	Indique si es regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático Balance Semestral (Escriba "Si" donde corresponda):
Mausauri Huaranca Lima	 Mausauri Huaranca Lima REGIDOR	Si

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, al regidor Mausauri Huaranca Lima de la Municipalidad Distrital de San Sebastián y demás áreas correspondientes, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

Lic. Jackelin Jimenez Chuquitapa
ALCALDESA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

Abog. Briegel Nunez Castro
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL Y TRÁMITE DOCUMENTARIA

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"



Plaza de Armas s/n.
Cusco - Perú



www.munisansebastian.gob.pe